**MEDIDAS LEADER COMARCA DE LA SIDRA. OPERACIONES NO PRODUCTIVAS. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

|  |
| --- |
| **Ayuda a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1).** |

**1. Descripción.**

La medida consiste en la puesta en marcha de acciones formativas no regladas, cursos, jornadas informativas, demostraciones, talleres. Pudiéndose incorporar a estas acciones formativas visitas a empresas agrícolas y forestales. Las acciones formativas irán dirigidas a personas que desarrollan su actividad en los sectores agrario, alimentario y forestal, a gestores de tierras y a otros agentes económicos que constituyan PYME de zonas rurales

**2. Beneficiarios.**

Podrán ser beneficiarios de la ayuda las siguientes entidades que presten los servicios de formación:

— Entidades públicas locales y sus asociaciones.

— Entidades sin ánimo de lucro.

**3. Gastos que se pueden subvencionar.**

* Gastos de profesorado, su desplazamiento, alojamiento y manutención.

— Gastos de dirección y coordinación del curso hasta un máximo del 10%.

— Material didáctico fungible.

* Elaboración del material técnico, medios impresos, electrónicos y coste de las autorizaciones de la formación a distancia.

— Costes vinculados a las instalaciones, incluidas las explotaciones donde se realiza la acción formativa.

* Gastos de los participantes: manutención, desplazamiento y alojamiento.

— Coste de Seguro de accidentes y pólizas de responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa.

— Costes de inversión y gastos incurridos en la prestación de los servicios de información, demostración y transferencia de conocimientos.

**5. Condiciones y requisitos específicos**

* Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimientos e información deberán estar debidamente capacitados en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea.

— La ayuda en virtud de esta medida no abarcará los cursos de preparación o formación que formen parte de programas o sistemas educativos normales de enseñanza secundaria o superior.

— Los cursos estarán orientados a la adquisición de competencias y la mejora de la cualificación profesional de las personas que vivan y/o trabajan en el medio rural.

— Los cursos deben estar orientados a la mejora de la competitividad de las empresas, la innovación, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la protección del medio ambiente y/o la mitigación del cambio climático y/o adaptación al mismo.

— Los cursos deberán priorizar en la selección del alumnado, a las personas en riesgo de exclusión social.

— los cursos tendrán una duración máxima de 250 horas lectivas

**6. Importes y porcentaje de ayuda.**

La ayuda será del 100% de la inversión subvencionable. No hay inversión mínima.

**EJEMPLOS DE POSIBLES PROYECTOS**

Jornada sobre certificaciones de calidad forestal

Curso sobre las nuevas vías de comercialización de productos agroalimentarios a través de canales cortos.

Curso sobre aplicaciones informáticas en el sector agrícola

Jornada sobre Turismo de Experiencias en la Comarca de la Sidra

|  |
| --- |
| **Ayudas no productivas a la inversión (Submedidas M07.2, M07.3, M7.04, M07.5, M07.6 y M07.7).** |

**1. Descripción.**

La medida tiene por objeto el apoyo a las inversiones no productivas.

**2. Beneficiarios.**

**—** Entidades públicas locales y sus asociaciones.

— Entidades sin ánimo de lucro.

**3. Gastos que se pueden subvencionar.**

* Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
* Las inversiones en infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
* Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura.
* Las inversiones en las infraestructuras recreativas de uso público, las inversiones relativas a la información turística y la infraestructura turística pública.
* Las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.
* Las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural.
* Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.
* Licencias y permisos.
* Ayudas a las inversiones intangibles que supongan la mejora de la competitividad de las empresas del medio rural:

a) Estudios que clarifiquen la propiedad de los terrenos agrícolas y/o forestales de la comarca.

b) Estudios de eficiencia energética.

c) Estudios genéricos de mercado de los productos y/o servicios de la comarca. d) Las acciones de sensibilización ambiental.

**4. Delimitación.**

En relación con la Submedida M07.6 “Ayudas para estudios e inversiones asociadas al mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio natural y cultural” se excluyen del apoyo de los Grupos de Acción Local las operaciones vinculadas a inversiones relacionadas con la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados al uso público en zonas de Red Natura 2000 relacionados con la conservación de la naturaleza.

**5. Gastos que no se subvencionan**

En ningún caso serán auxiliables …

* Los intereses de deuda.
* Los impuestos y tasas recuperables por el beneficiario, y en particular el impuesto sobre el valor añadido excepto cuando no sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre el IvA.
* La adquisición de terrenos.
* La compra de bienes inmuebles.
* Las aportaciones en especie, la mano de obra propia y los materiales de igual procedencia.
* La adquisición de maquinaria y bienes de equipo usados o de segunda mano.
* La compra de animales, plantas anuales y su plantación.
* Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporten incremento de potencia o de prestaciones, o que no suponga un ahorro energético. En ambos casos deberá justificarse el incremento de potencia o prestaciones o el ahorro energético.
* Los realizados entre empresas vinculadas ni entre familiares de hasta segundo grado de parentesco.

**6. Condiciones y requisitos específicos**

* Las operaciones que se realicen en un espacio de la Red Natura 2000, deberán contribuir a alcanzar los objetivos de conservación de la naturaleza y serán conformes con la normativa que regula la gestión de esas zonas protegidas.
* Se exigirá el cumplimiento de las normas mínimas de eficiencia energética para las inversiones subvencionadas en infraestructuras de energía renovable que consumen o producen energía.
* Las operaciones deberán ser sostenibles en el tiempo que duran los compromisos. Para acreditar este apartado, en el proyecto o en la memoria técnica y económica de la inversión se justificará expresamente y de forma razonada las sostenibilidad en el tiempo de la operación

**7. Importes y porcentaje de ayuda.**

La ayuda máxima será de hasta el 100% de la inversión subvencionable. La inversión mínima es de 6.000 €.

**EJEMPLOS DE POSIBLES PROYECTOS**

|  |
| --- |
| **Medida 7.2** Ayuda a las inversiones en pequeñas infraestructuras, entre ellas, las inversiones en energías renovables y ahorro energético |

Operaciones subvencionables:

* Instalación de equipos de energías renovables
* Creación o mejora de pequeños mercados de productos agroalimentarios
* Inversiones orientadas al ahorro energético o la mejora de la eficiencia energética
* Creación o mejora de espacios de trabajo en común para empresas.

**Ejemplos de posibles proyectos:**

Instalación de placas solares o caldera de biomasa en la sede social de una asociación cultural.

Mejora de la eficiencia energética en la sede de una asociación de vecinos mediante la instalación de ventanas de doble cristal y con rotura de puente térmico.

Mejora de un pequeño mercado solidario de productos agroalimentarios ecológicos mediante la adquisición de puestos de venta artesanales.

Adecuación y equipamiento de un local destinado al diseño de proyectos de economía colaborativa y gestionado por una asociación de comerciantes o de vecinos

|  |
| --- |
| **Medida 7.3** Ayuda a las infraestructuras de banda ancha |

Acciones subvencionables:

* Mejora del acceso a Internet en las zonas rurales

**Ejemplos de posibles proyectos:**

Facilitar el acceso a Internet en una parroquia rural mediante la instalación de fibra óptica o de una antena, llevada a cabo por una asociación de vecinos

|  |
| --- |
| **Medida 7.4** Ayuda a las inversiones en servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales |

Acciones subvencionables:

* Ampliación de la oferta cultural, recreativa o deportiva dirigida a la gente joven
* Mejora del transporte público en las zonas rurales
* Creación o mejora de infraestructuras o servicios que favorecen la inclusión social o la conciliación laboral-familiar.
* Otras inversiones en equipamientos o servicios sociales o culturales o deportivos

**Ejemplos de posibles proyectos:**

Instalación de un espacio de juegos infantiles en una escuela rural abandonada y atendido por una asociación de vecinos

Adecuación de una instalación deportiva destinado a personas con discapacidades motoras y gestionado por una asociación benéfica.

Equipamiento de un local para impartir cursos de cocina y reparaciones domésticas a personas con síndrome de Down con el fin de promover su autonomía personal.

Proyecto-estudio para promover la atracción e integración de nuevos pobladores en una zona rural aislada

|  |
| --- |
| **Medida 7.5 Ayuda a las inversiones en infraestructuras recreativas y turísticas** |

**Acciones subvencionables:**

* Realización o mejora de infraestructuras turísticas vinculadas a las rutas históricas que atraviesan la Comarca.
* Acondicionamiento de rutas cicloturistas y/o senderistas
* Otras inversiones en equipamientos recreativos y/o turísticos

**Ejemplos de posibles proyectos:**

Equipamiento de un albergue gestionado por una asociación con el fin de instalar un punto de información al peregrino jacobeo sobre los recursos culturales, naturales y agroalimentarios de la Comarca de la Sidra

Acondicionamiento y señalización de una ruta senderista sobre los oficios artesanos tradicionales.

|  |
| --- |
| **Medida 7.6 Ayudas a estudios/inversiones en la recuperación de patrimonio natural y cultural. Sensibilización ecológica** |

Acciones subvencionables:

* Recuperación de elementos singulares del patrimonio histórico-cultural
* Acondicionamiento y señalización de elementos del patrimonio natural o cultural
* Estudios o publicaciones relativos a recursos naturales, históricos o culturales de la Comarca
* Acciones de sensibilización medioambiental

**Ejemplos de posibles proyectos:**

Estudio para clarificar el régimen de propiedad de los montes comunales de un concejo o parroquia y para ponerlos en valor a través de iniciativas viables.

Estudio-proyecto sobre la recuperación del cultivo del castaño y el avellano combinado con la producción de hongos comestibles en la Comarca de la Sidra

Estudio sobre el cultivo del nogal y las posibilidades de comercialización de la nuez y la madera.

Proyecto para financiar la recuperación de hórreos singulares a través de microfinanciación (“apadrina un hórreo”).

Acciones de promoción de los cierres vegetales o sebes en las fincas agrícolas

|  |
| --- |
| Medida 7.7 Ayudas al traslado de actividades y transformación de edificios situados en los núcleos de población, para mejorar la calidad de vida o el medio ambiente |